



STEST

202634600993401

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 17 de 2026

Señor(a)
ANONIMO
Sin_Dirección
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601082362 - Respuesta a Derecho de Petición anonimo SDQS 4001392026 - Troncal de la Avenida 68.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de información remitida por el Concejo de Bogotá a través del radicado de la referencia, y en cumplimiento de las competencias establecidas en el Acuerdo 004 de 2025, *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, obrando dentro del término legal, a continuación se procede a dar respuesta a la solicitud relacionada con el proyecto Troncal Avenida 68, en los siguientes términos:

Solicitud:

“(…) presenta un avance general superior al 80% pero con rezagos significativos en varios tramos y grupos de obra, generando graves afectaciones diarias en materia de movilidad, comercio y calidad de vida de miles de ciudadanos (...)”

Respuesta: De acuerdo con su solicitud, se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en el marco de sus competencias estructuró el proyecto Avenida Troncal 68 que abarca 17 kilómetros aproximadamente, beneficia a nueve localidades a través de la construcción de carriles mixtos, carriles BRT, 21 estaciones y 13.69 km de ciclorrutas nuevas.

Una vez surtido el proceso de Licitación Pública IDU-LP-SGI-031-2019, suscribió los contratos de obra correspondientes a los nueve (9) grupos que conforman el proyecto Troncal Avenida 68; asimismo, mediante el Concurso de Méritos Abierto IDU-CMA-SGI-040-2019, suscribió los contratos de interventoría en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, garantizando un esquema de control técnico, administrativo, financiero y jurídico permanente.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

**STEST****202634600993401**

Información Pública

Al responder cite este número

Respecto a sus inquietudes sobre el porcentaje de ejecución, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) informa que, si bien el proyecto Troncal Avenida 68 cuenta con una planificación, la construcción ha enfrentado desafíos técnicos transversales que han impactado el cronograma inicialmente previsto.

Entre los principales, se encuentra la interferencia y traslado de redes de servicios públicos de alta complejidad; que no se encontraban plenamente georreferenciadas en los planos históricos de la ciudad o cuyas condiciones técnicas exigieron rediseños inmediatos para no afectar la prestación de servicios vitales a la comunidad. Asimismo, los trámites administrativos ante autoridades ambientales y empresas de servicios públicos para la obtención de permisos de vertimientos, ocupación de cauces y traslados de redes de alta tensión han tomado tiempos superiores a los estimados originalmente, afectando la ruta crítica de seis de los nueve grupos de obra.

A esto se suma la gestión de movilidad; puesto que para minimizar el impacto en el tráfico de la Avenida 68, el IDU ha debido implementar Planes de Manejo de Tránsito (PMT) que restringen las actividades a horarios nocturnos o cierres parciales, limitando el rendimiento de la maquinaria pesada en comparación con una obra en campo abierto. Estas variables, unidas a la necesidad de coordinar los cronogramas de los nueve (9) grupos de obra para asegurar la continuidad de los carriles exclusivos, explican que seis de los contratos presenten variaciones respecto a su programación original.

Con el fin de mitigar retrasos y conminar al cumplimiento contractual de cada uno de los grupos, la entidad a través de sus equipos de supervisión y las interventorías externas, ejercen control permanente sobre los contratistas para optimizar los tiempos de entrega. Bajo este esquema de seguimiento estricto, se ratifica que el compromiso de entrega de la infraestructura para estaciones se desarrollará de forma progresiva. Entre estas acciones destaca la exigencia de planes de contingencia para corregir desviaciones del cronograma, lo cual ha derivado en la implementación de jornadas laborales extendidas, turnos nocturnos adicionales y la realización de labores durante los fines de semana para acelerar frentes críticos. De igual forma, en los casos donde persiste el rezago imputable a los contratistas, la entidad ha activado los respectivos procesos administrativos sancionatorios bajo el marco legal vigente.

Por otra parte, para disminuir el impacto en la movilidad, la Entidad realiza seguimiento al cumplimiento e implementación del Apéndice F – “Componente Tránsito” de los contratos de obra. De igual manera, se coordina los diferentes espacios de trabajo con la Secretaría de Movilidad – SDM, contratistas e interventorías para gestionar las necesidades que se presenten en términos de Movilidad en el área de influencia de los

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634600993401
Información Pública
Al responder cite este número

proyectos, con el fin de reducir el impacto generado durante la ejecución de las actividades de obra.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización Vial para Colombia 2024, en la etapa de obra se define como herramienta de mitigación, el planteamiento de estrategias a través del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) de las obras, el cual busca minimizar los impactos de movilidad en condiciones de obra con los diferentes actores y modos de transporte, estrategia que se contempla en los proyectos en mención.

Dichas acciones pueden contemplar las siguientes actividades:

- Desvío de tráfico por rutas alternas
- Jornadas de bacheos y parcheos sobre las vías que el Contratista usa como "desvíos"
- Señalización adecuada
- Horarios de trabajo y auxiliares de tránsito.
- Coordinación con TM para ajustes de rutas y reubicación de paraderos.
- Campañas de comunicación.
- Reducción de ruido.
- Monitoreos usos de transporte alternos, entre otros.

Lo anterior con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, esto se realiza en cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros" y los parámetros contractuales del Apéndice F "Especificaciones para el componente manejo de tránsito, señalización y desvíos" Así mismo, se realizan seguimientos mensuales por parte del área de tránsito para control y evaluación de afectaciones por velocidades en la movilidad local, lo anterior teniendo en cuenta que todos los PMT aprobados por la Secretaría de Movilidad garantizan que la velocidad en hora pico no se reduzca más de un 30% y no se cierre en más del 50% de la infraestructura vial.

A continuación, se consolida la infraestructura principal, el alcance físico de cada uno de los grupos de obra, sus porcentajes de avance físico ejecutados con fecha de corte al 6 de julio de 2026 y la fecha estimada de entrega de las obras, precisando que el avance consolidado ponderado de la Troncal Avenida 68 es de 85,44%

No. Contrato	Infraestructura principal	% de Avance Ejecutado de la Etapa a (corte a 6 de julio de 2026)	Fecha estimada de entrega de las obras (No incluye Fase de Mantenimiento)
IDU-345-	Longitud de Intervención: 2,83 km	71.10%	Segundo Semestre

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600993401
Información Pública
Al responder cite este número

No. Contrato	Infraestructura principal	% de Avance Ejecutado de la Etapa a (corte a 6 de julio de 2026)	Fecha estimada de entrega de las obras (No incluye Fase de Mantenimiento)
2020	Ciclorruta: 1,83 km Espacio público: 63.931 m2 Vía: 22.49 km/carril Puente Vehicular: 1 Estaciones Transmilenio: 3 Hitos adicionales: 1. Intersección Elevada Autopista Sur. 2. Intersección Deprimida Autopista Sur / Reforzamiento BOX y Ampliación Box Vehicular. 3. Deprimido Peatonal Box – Acceso Estación Primero de Mayo. 4. Deprimido Peatonal Box – Interconexión Vagones Estación Primero de Mayo. 5. Deprimido Peatonal Box – Interconexión Estación PLMB.		2027
IDU-346-2020	Longitud de Intervención: 1,78 km Ciclorruta: 1,22 km Espacio público: 43.083 m2 Vía: 14.3 km/carril Puente Vehicular: 1 – Puente peatonal: 4 Estaciones Transmilenio: 3 Hitos adicionales: 1. Intersección Elevada (Calle 3). 2. Box Vehicular Calle 1 – Río Fucha. 3. Box Vehicular Calle 3 – Canal Comuneros.	89.08%	Segundo Semestre 2026
IDU-347-2020	Longitud de Intervención: 1,04 km Ciclorruta: 0,72 km Espacio público: 22.814 m2 Vía: 6,25 km/carril Puente peatonal: 1 Estaciones Transmilenio: 1 Hitos adicionales: 1. Deprimido BRT Conexión Troncal Américas con Avenida Carrera 68. 2. Taquillas externas.	91.25%	Segundo Semestre 2026
IDU-348-2020	Longitud de Intervención: 1,96 km Ciclorruta: 1,46 km Espacio público: 30.358 m2 Vía: 11.96 km/carril Puente peatonal: 2 Estaciones Transmilenio: 3 Hitos adicionales: 1. Deprimido Peatonal Box – Calle 13. 2. Box vehicular Calle 22A - Canal San Francisco.	99.21%	Segundo Semestre 2026
IDU-349-2020	Longitud de Intervención: 1,04 km Ciclorruta: 1,39 km Espacio público: 44.100 m2	96.54%	Segundo Semestre 2026

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600993401
Información Pública
Al responder cite este número

No. Contrato	Infraestructura principal	% de Avance Ejecutado de la Etapa a (corte a 6 de julio de 2026)	Fecha estimada de entrega de las obras (No incluye Fase de Mantenimiento)
	Vía: 8,69 km/carril Puente vehicular: 1 – Puente rehabilitado: 2 Hitos adicionales: 1. Deprimido Ciclo peatonal Calle 26. 2. Demolición puente peatonal Calle 45. 3. Conectante sur-oriental.		
IDU-350-2020	Longitud de Intervención: 2,08 km Ciclorruta: 7,47 km Espacio público: 55.769 m2 Vía: 18,442 km/carril Ciclo Puente: 1 Estaciones Transmilenio: 3 Hitos adicionales: 1. Rampa Peatonal – Compensar.	74.00%	Segundo Semestre 2026
IDU-351-2020	Longitud de Intervención: 3,05 km Ciclorruta: 2,90 km Espacio público: 82.300 m2 Vía: 32.75 km/carril Ciclo Puente: 1 Estaciones Transmilenio: 3 Hitos adicionales: 1. Rampa Peatonal – Compensar.	86.97%	Segundo Semestre 2027
IDU-352-2020	Longitud de Intervención: 1,06 km Ciclorruta: 1,15 km Espacio público: 25.481 m2 Vía: 7.78 km/carril Puente vehicular: 1 Estaciones Transmilenio: 3 Hitos adicionales: 1. Deprimido BRT conexión troncal SUBA Y CALLE 100.	75.19%	Segundo Semestre 2027
IDU-353-2020	Longitud de Intervención: 2,25 km Ciclorruta: 3,10 km Espacio público: 46.300 m2 Vía: 15,30 km/carril Puente vehicular mantenimiento: 1 Estaciones Transmilenio: 2 Hitos adicionales: 1. Puente Peatonal Conexión Calle 100 - PT12	85.58%	Segundo Semestre 2026
TRONCAL AVENIDA 68		85,44%	

Fuente: Sistema de gestión de proyectos Zipa, corte 6 de julio de 2026

Es interés del Instituto de Desarrollo Urbano generar bienestar a los habitantes de la ciudad y mejorar su calidad de vida mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad. En este sentido, el Instituto contribuye a la construcción de una ciudad

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600993401
Información Pública
Al responder cite este número

incluyente, sostenible y moderna, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia, y promueve que los proyectos iniciados lleguen a feliz término, independientemente de su origen administrativo.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 17-07-2026 04:23:49 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONCEJO DE BOGOTÁ DC - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 36 28 A 41 - qmribadeneira@concejobogota.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: DIANA CATHERINE VERGARA SANCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6